

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en:

- Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”;
- “Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra”;

Expede el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista:

A. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre de la entidad contratante:	Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Ruc:	1760001120001
Dirección:	País: Ecuador Provincia: Pichincha Ciudad: Quito Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan. Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.
Contacto:	Mgs. Andrés Patricio Flores Pino / Coordinador General Administrativo Financiero.
Teléfono:	(+593) 2 3814-400
Correo electrónico:	andres.flores@misp.gob.ec

B. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Objeto de la contratación:	“SERVICIO DE TRANSPORTE A FUNCIONARIOS POR VÍAS PRINCIPALES CON RECORRIDO DE RUTA DE 61 HASTA 120 KM DIARIOS (VEHÍCULOS TIPO BUS) PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - PLANTA CENTRAL”
Naturaleza del Objeto de Contratación:	Servicio
Código del proceso de contratación:	SIE-MSP-004-2023
Código CPC:	NIVEL 5: 64100 NIVEL 9: 641000012
Presupuesto referencial:	“El cálculo del presupuesto referencial fue determinado de conformidad al documento denominado “Estudio de Mercado para la definición del Presupuesto Referencial”, para la contratación del “SERVICIO DE TRANSPORTE A FUNCIONARIOS POR VÍAS PRINCIPALES CON RECORRIDO DE RUTA DE 61 HASTA 120 KM DIARIOS (VEHÍCULOS TIPO BUS) PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - PLANTA CENTRAL”, con CPC: 641000012; y, con cargo al ítem presupuestario 530201 denominado “Transporte de personal”, por un valor total de USD 318.000,00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) + IVA 0%.”
Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la contratación	“SERVICIOS ESPERADOS: El Ministerio de Salud Pública, requiere contratar el servicio de trece (13) unidades tipo bus para el transporte institucional para los funcionarios con recorrido de 61 hasta 120 km diarios, que se lo realizará por vías principales, las cuales estarán determinadas por la entidad contratante y comprenden el recorrido (ida-retorno) en días laborables, de acuerdo a las siguientes rutas:

Tabla Nro. 1 - Servicio de Transporte Esperado:			
Nro. RUTA	DETALLE DE RUTA	CAPACIDAD MÍNIMA DE LOS VEHÍCULOS	TIPO DE VEHÍCULO
1	REDONDEL MITAD DEL MUNDO - AV. MANUEL CORDOVA GALARZA - ESCUELA DE LAPOLICÍA - PARADA CUATRO ESQUINAS - AV. SIMÓN BOLÍVAR - PLATAFORMA GUB. SUR.	<i>De 36 pasajeros en adelante</i>	BUS
2	REDONDEL EL CONDADO - ENTRADA A LA MENA DE HIERRO - AV. BERNARDO DE LEGARDA - AV. FLAVIO ALFARO - AV. VACA DE CASTRO - SUBIDA AL PARQUE INGLÉS (AV. MACHALA) - SECTOR SAN FERNANDO - AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (OCCIDENTAL) - AV. MORAN VALVERDE - AV. RUMICHACA ÑAN - AV. AMARU ÑAN - PLATAFORMA GUB. SUR.	<i>De 36 pasajeros en adelante</i>	BUS
3	PINAR ALTO (PASO PEATONAL) - COLEGIO INTISANA - BOSQUE - COMUNA - AV. GASCA - VIADUCTO DE LA 24 DE MAYO - AV. SENA - AV. JAIME DEL CASTILLO - AV. MALDONADO - AV. AMARU ÑAN - PLATAFORMA GUB. SUR.	<i>De 36 pasajeros en adelante</i>	BUS
4	AV. PANAMERICANA (FRENTE YANBAL) - INTERCAMBIADOR DE CARCELÉN - AV. ELOY ALFARO - AV. GRANADOS - EL CICLISTA - AV. SIMÓN BOLÍVAR - PLATAFORMA GUB. SUR.	<i>De 36 pasajeros en adelante</i>	BUS
5	CARCELÉN (FRENTE A CANCHAS DEL DEPORTIVO QUITO) - AV. DIEGO DE VÁSQUEZ- INTERCAMBIADOR DE CARCELÉN - GALO PLAZA LASSO - AV. 10 DE AGOSTO - AV. AMÉRICA - AV. LA GASCA - AV. MARISCAL SUCRE - AV. MORÁN VALVERDE - AV. AMARUÑAN - PLATAFORMA GUB. SUR.	<i>De 36 pasajeros en adelante</i>	BUS
6	AV. DIEGO DE VÁSQUEZ - ESTADIO DE LA LIGA - AV. LA PRENSA - AV. AMAZONAS - AV. PATRIA - AV. GRAN COLOMBIA - AV. PICHINCHA - PLAYÓN DE LA MARÍN - EL TREBOL - AV. NAPO - AV. EL CORAZÓN - AV. MALDONADO - MORASPUNGO - PINLLOPARA - ANTONIO RODRÍGUEZ - TENIENTE HUGO ORTÍZ - AV. CARDENAL DE LA TORRE - AV. SOLANDA - RUMICHACA - PLATAFORMA DEL SUR.	<i>De 36 pasajeros en adelante</i>	BUS
7	LA MERCED - ALANGASI (SEMÁFORO) - USHIMANA - AV. ILALÓ (PARADA FERRETERIA PURUHA) - AV. ILALÓ (TRIÁNGULO) - AV. ILALÓ - GARCÍA MORENO (CONOCOTO), CONOCOTO TÍA - AV. CAMILO PONCE ENRÍQUEZ - CALLE PRINCESA TOA - SECTOR ARGELIA - AV. SIMÓN BOLÍVAR- AV. MORÁN VALVERDE - AV. QUITUMBE ÑAN - PLATAFORMA DEL SUR.	<i>De 36 pasajeros en adelante</i>	BUS

	8	AV. CALDERÓN Y LOS VIÑEDOS - REDONDEL DEL SANTA MARÍA EN SANGOLQUÍ - AVENIDA CALDERÓN - REDONDEL DEL CHOLO Y REDONDEL DEL COLIBRÍ - AVENIDA GENERAL RUMIÑAHUI - ESPE - SECTOR DEL TRIÁNGULO - AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI PASANDO POR TODOS LOS PUENTES Y EL PEAJE - AV. SIMÓN BOLÍVAR EN DIRECCIÓN AL SUR - PUENTE DE GUAJALÓ - AV. QUITUMBE ÑAN - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS
	9	AV. REAL AUDIENCIA - AV. 6 DE DICIEMBRE - AV. DIEGODE ALMAGRO - AV. ORELLANA - AV. LA CORUÑA - AV. QUESERAS DEL MEDIO - AV. SIMÓN BOLÍVAR - AV. MORAN VALVERDE - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS
	10	REDONDEL LUMBISÍ - CENTRO COMERCIAL SCALA - HOSPITAL DE LOS VALLES - VENTURA MALL - TUMBACO - ARENAL - PUENTE DEL CHICHE - RUTA VIVA - LA PRIMAVERA - AV. SIMÓN BOLÍVAR - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS
	11	AV. FRANCISCO ALBORNOZ Y LEONIDAS PUEBLA (DIAGONAL A LA ESCUELA NICOLÁS JIMÉNEZ) SECTOR MARIANITAS - AV. GIOVANNI CALLES - AV. PROGRESO - AV. ATAHUALPA - AV. CARAPUNGO - PARQUE CALDERÓN - SECTOR 4 ESQUINAS (LLANO GRANDE) - AV. CARAPUNGO - AV. GARCIA MORENO - AV. SIMÓN BOLÍVAR - AV. MORAN VALVERDE - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS
	12	BOMBA PETROCOMERCIAL DE SAN JUAN DE CALDERÓN - AV. CARLOS MANTILLA - PARQUE SAN JOSÉ DE MORÁN - AV. CACHA - AV. CAPITÁN GIOVANNI CALLES - HOSPITAL DE CALDERÓN - AV. PALERMO - AV. CARLOS MANTILLA - AV. ALHAMBRA - AV. GALO PLAZA LASSO - ESTADIO LIGA BARRIAL DE CARAPUNGO - PLAZA JUAN MONTALVO - AV. PADRE LUIS VACCARI - ENTRADA DE CARAPUNGO - AV. SIMÓN BOLÍVAR - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS
	13	TAMBILLO (PASO PEATONAL) - CAMPOSANTO JARDINES DE SANTA ROSA - INIAP - ESCUELA RIOBAMBA - AV. PANAMERICANA SUR - CALLE S59 - PATRICIO ROMERO BARBERIS (FERIA DE AUTOS) - CALLE S58 - URBANIZACIÓN LA VENECIA - AV. COLECTORA 9 - LEONIDAS DUBLES - AV. PEDRO VICENTE MALDONADO - ENTRADA AL BEATERIO - ENTRADA A LA ECUATORIANA - AV. GUAYANAY ÑAN - AV. QUITUMBE ÑAN - PLATAFORMA DEL SUR.	De 36 pasajeros en adelante	BUS

	<p>CONDICIONES DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Las rutas de transporte institucional se las realizará exclusivamente por vías principales, las cuales estarán determinadas por la entidad contratante y comprende recorridos (ida-retorno) en días laborables.</i> • <i>La capacidad de cada bus será de 36 pasajeros en adelante, sin alteraciones que den como resultado el aumento de su capacidad.</i> • <i>La ruta número ocho (8), deberá incluir el costo del peaje de la Autopista General Rumiñahui en la mañana (ida) y tarde (retorno).</i> <p>CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los vehículos tipo bus deberán cumplir con lo que establece el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 041 (2R), 045 y NTE INEN 1155, referente a los vehículos de transporte escolar e institucional.</i> • <i>Los buses no podrán superar los 20 años contados desde el año de fabricación de acuerdo con la vida útil de transporte público y comercial aprobado por la Agencia Nacional de Transito conforme la Resolución 026-DIR-2022-ANT.</i> • <i>Buses con capacidad mínima de 36 pasajeros sentados, incluido el conductor.</i> • <i>Los vehículos deben estar identificados con los colores amarillo y negro reconocidos internacionalmente, llevarán el logotipo de la operadora a la cual pertenecen y la expresión “ESCOLAR E INSTITUCIONAL” de acuerdo a lo que estipula las Resoluciones 039-DIR-2015-ANT y 055-DIR-2015-ANT.</i> • <i>Contar con un “DISCO PARE” el mismo que deberá ser abatible al costado izquierdo del automotor, el cual debe activarse al momento que el conductor detenga el vehículo, para alertar y permitir que el resto de vehículos tomen las precauciones del caso (ver Resolución ANT-NACDSGRDI18-0000041).</i> • <i>En la parte frontal de los vehículos portarán una identificación movible de la institución a la cual prestan el servicio. (Ver Resoluciones 039-DIR-2015-ANT y 055-DIR-2015-ANT) y la ruta a la que prestan el servicio. Para ello la entidad contratante asignará la información pertinente.</i> • <i>El número de placa del automotor deberá ser pintado en el techo de la unidad por la parte exterior, de acuerdo a las especificaciones emanadas por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial. (Ver Resoluciones 039-DIR-2015-ANT y 055-DIR-2015-ANT).</i> • <i>La parte interna del vehículo tanto en sus asientos como en su tapicería debe estar en perfectas condiciones, sin rayaduras, orificios o elementos que demuestren deterioro o daño.</i> • <i>Los vehículos para su operación deben estar limpios tanto en su parte interna como externa, al momento de brindar el servicio.</i> • <i>Los neumáticos de los vehículos deben contar con una banda de rodadura que tenga un labrado no inferior a 1.6 mm.</i> • <i>El interior de los vehículos deberá contener, lo siguiente:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Tacho de basura.</i> ○ <i>Cinturones de seguridad en cada uno de los asientos.</i>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Un botiquín de primeros auxilios con alcohol antiséptico, agua oxigenada, gasa, algodón, vendas (una triangular y una longitudinal no flexible), esparadrapo poroso, analgésicos orales, tijeras y guantes de látex. ○ Caja de herramientas básica con: linterna, juego de desarmadores, alicates, juego de llaves, cables de corriente, cinta aislante. ○ Llanta de emergencia en condiciones operables, llaves de rueda y gata. ○ Extintor de incendios con capacidad mínima de 10 kg. ○ Dos triángulos de seguridad de acuerdo a lo que establece el Art. 170 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre y Seguridad Vial. ○ Equipo de comunicación (Celular o Radiofrecuencia)."
<p>Forma y Condiciones de pago:</p>	<p>"El contratante pagará al contratista, en forma mensual contra factura del servicio prestado, la cual deberá ser emitida dentro de los primeros diez (10) días laborables del mes siguiente, con cargo a la partida presupuestaria del Ministerio de Salud Pública, entidad generadora de la contratación del servicio y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <p>Por parte del Contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bitácoras del servicio, con las correspondientes justificaciones, en caso de existir atrasos o contratiempos. • Factura vigente <p>Por parte del Contratante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL por el servicio recibido, suscrita entre las partes, conforme lo dispuesto en el artículo 320 del RGLOSNCP. • Informe del Administrador del Contrato del servicio. • Para el último pago además de los documentos detallados anteriormente, se incluirá el Acta Entrega Recepción Definitiva del contrato debidamente suscrita entre las partes. <p>La última recepción se efectuará una vez recibido la totalidad de los servicios con la presentación del Informe del Administrador de Contrato, suscripción del ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA de conformidad a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y factura."</p>
<p>Plazo de ejecución:</p>	<p>"El plazo de ejecución del servicio es de 365 días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato."</p>
<p>Procedimiento de contratación:</p>	<p>Subasta Inversa Electrónica</p>
<p>Comprenderá negociación:</p>	<p>Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso.</p>
<p>Comprenderá subasta electrónica:</p>	<p>SI</p>
<p>Fecha límite para la presentación de ofertas:</p>	<p>Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.</p>

Dirección de la presentación de las ofertas:	Las ofertas se recibirán obligatoriamente de manera electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec (documento íntegro en PDF suscrito electrónicamente, NO impreso/escaneado, no requieren ser foliados o sumillados).
Idioma en que podrán presentarse las ofertas:	La oferta deberá presentarse en idioma español.
Descripción de las condiciones para la participación de los proveedores:	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidos en el documento denominado Términos de Referencia del presente proceso de contratación.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar oferta:	No Aplica.

Dado en Quito, en la fecha constante en la firma de la Máxima Autoridad.

**MGS. ANDRÉS PATRICIO FLORES PINO
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**